

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2356752

Fecha Envío OC. : 21-04-2015 13:04:58

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-356-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LIMITADA	A Sr (a) :	Andrés Bastidas
DIRECCIÓN :	Maria Teresa 6220, Las Condes	FONO :	56-2-7107842
	depto. 2401		
RUT :	76.017.552-8	FAX :	56-2-7107842
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	DAEM CHIGUAYANTE		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	CARMEN GLORIA RIVERA FUENTES	56-41-2356752	cgrivera@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27111508 2239-10-LP12	Sierras	1	(1035352) SIERRA BLACK - DECKER CIRCULAR 1500 W UNIDAD 1055415	(1035352) SIERRA BLACK - DECKER CIRCULAR 1500 W UNIDAD; Código: ;Región : VIII	101.534,00	0,00	0,00	101.534

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	101.534
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	101.534
19% IVA	\$	19.291
Imp. específico	\$	0
Total	\$	120.825

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DESPACHO DE MERCADERIA MANUEL RODRIGUEZ N°222

LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>